



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 01 de marzo de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 7,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 4 de febrero ppdo. y por el término de 4 (cuatro) meses, a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, señora Paula Cristina Fischer; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

X

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE